

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.204, que concede Exequátur para ejercer como Cónsul de Segunda Categoría de la República de Colombia en el país, al señor Carlos Alberto Bernal Román.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 204

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— Se concede Exequátur a favor del señor Carlos Alberto Bernal Román, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Segunda Categoría de la República de Colombia en el país.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.205, que concede Exequátur al señor Charles Parker Ries, para ejercer como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en el país.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 205

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— Se concede Exequátur a favor del señor Charles Parker Ries, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en el país.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.206, que nombra a la Sra. Marianne de Tolentino, Embajadora, Encargada de la División de Asuntos Culturales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 206

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— La señora Marianne de Tolentino queda designada Embajadora, Encargada de la División de Asuntos Culturales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN